|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2021****Consulta virtual de los consejeros, 8-18 de junio de 2021** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 12** | **Documento C21/34-S** |
|  | **9 de marzo de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FD-TIC) |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente documento tiene por objeto informar sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD‑TIC) en lo que atañe a su utilización para la ejecución de proyectos de desarrollo.La versión de este informe correspondiente a 2020 (C20/34), que no se ha revisado, se ha preparado con miras a su presentación al Consejo durante su reunión de 2020.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del Informe, y también del Documento C20/34, y a facilitar las orientaciones que estime oportunas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-011-E.pdf) *de la PP; Resoluciones* [*1111*](http://www.itu.int/council/index97/1997/131/131.html) *y* [*1338*](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0106/es) del Consejo; [C20/34](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0034/es) |

# 1 Introducción

1.1 Con arreglo a la Constitución de la UIT, la UIT cumple un doble cometido como organismo especializado de las Naciones Unidas y como organismo ejecutor de proyectos. A este respecto, el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) desempeña un papel clave para la implementación de proyectos en los países a fin de fomentar el desarrollo sostenible.

1.2 El Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ([FD-TIC](http://www.itu.int/en/ITU-D/Partners/Pages/ICT-DF/default.aspx)) es una iniciativa especial lanzada en 1997 con objeto de facilitar la ejecución de proyectos de desarrollo que generen un desarrollo sostenible a partir de asociaciones multipartitas forjadas por Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector, miembros de los sectores público y privado, organizaciones multilaterales, fundaciones, instituciones financieras y organismos de desarrollo.

# 2 Principales reglas y procedimientos del FD-TIC

2.1 En principio, el FD-TIC financiará hasta el 25% de la contribución en metálico del proyecto. Con carácter excepcional, el FD-TIC podría financiar más del 25%. Esta financiación inicial proporcionada por el Fondo tiene por objeto captar fondos extrapresupuestarios recaudados mediante la movilización de recursos en metálico y, en algunos casos, contribuciones en especie para financiar proyectos en los planos nacional, regional e internacional.

2.2 De acuerdo con este procedimiento, las propuestas de proyectos que incluyen contribuciones de asociados en metálico y en especie conexas pueden presentarse al Comité del FD-TIC (CD FD-TIC)[[1]](#footnote-1) para su examen a efectos de la financiación en cualquier momento del próximo año.

2.3 Las propuestas de proyecto presentadas al Fondo para su examen son evaluadas por el CD FD-TIC a fin de garantizar su conformidad con los siguientes criterios de selección y admisibilidad, entre otros:

• Entre los beneficiarios del proyecto deberá figurar al menos uno o más países menos adelantados (PMA), pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), países en desarrollo sin litoral (PDSL), países con economías en transición y países con necesidades especiales.

• El proyecto deberá corresponder a una de las siguientes categorías/temas adoptados por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) o a cualquier otro tema que el CD FD-TIC considere importante.

2.5 El CD FD-TIC: a) examina y aprueba los proyectos sometidos para su financiación; b) aprueba el importe de financiación que habrá de atribuir a los proyectos aprobados el propio Comité; y c) supervisa la implementación y los resultados presupuestarios de los proyectos que cuentan con el apoyo del FD-TIC.

2.6 Se presenta al Consejo de la UIT un informe anual acerca de la situación del FD-TIC y de los proyectos aprobados por el CD FD-TIC, para asesoramiento y/o aprobación, según proceda.

# 3 Principales actividades y evolución del FD-TIC

En esta sección se presentan las actividades realizadas durante el periodo objeto de examen. Se puede acceder a una página web informativa sobre el FD-TIC y otros proyectos, en la que se puede buscar por país, región, ámbito de acción y estado del proyecto (en curso y ejecutado), desde el portal Proyectos de la UIT (<https://www.itu.int/es/ITU-D/Projects>).

3.1 53ª reunión del Comité de Dirección del FD-TIC (celebrada en enero de 2020)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nuevo proyecto aprobado | Contribución externa | Contribución de la UIT | Observaciones |
| Mejora del ecosistema digital y de las capacidades digitales para el empoderamiento económico de las mujeres en los PMA | 873 941 USDAsociado: Marco Integrado Mejorado (MIM) | 480 697 USD(35% del presupuesto total de 1 324 632 USD) | Se aprobó excepcionalmente el proyecto con un importe superior al 25% debido a que tiene un efecto sostenible a largo plazo y a que el asociado presenta un potencial elevado para cofinanciar otros proyectos con la UIT en el futuro. |

3.2 54ª reunión del Comité de Dirección del FD-TIC (celebrada en septiembre de 2020)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nuevo proyecto aprobado | Contribución externa | Contribución de la UIT | Observaciones |
| Fomento de las competencias digitales a través de los Centros de Transformación Digital (CTD)  | 3 008 468 CHFEn asociación con la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD) | 759 024 CHF(20,1% del presupuesto total de 3 767 492 CHF) | La iniciativa de los Centros de Transformación Digital (CDT) lanzada por la UIT tenía el objetivo de desarrollar las competencias digitales, principalmente en el nivel básico e intermedio y de manera particular en las comunidades mal abastecidas. |

3.3 55ª reunión del Comité de Dirección del FD-TIC (celebrada en septiembre de 2020)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nuevo proyecto aprobado | Contribución externa | Contribución de la UIT | Observaciones |
| Comparación de las TIC en África central.Este proyecto se enmarca en el Programa de apoyo a la gobernanza de las infraestructuras nacionales y regionales de África central (PAGIRN) de conformidad con el acuerdo de financiación firmado entre la Comisión Europea (CE) y la República Democrática del Congo, que está financiado por la CE con cargo al 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) del Acuerdo de Asociación entre la UE y los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). | 1 000 000 EUR | 300 000 EUR(23% del presupuesto total del proyecto de 1 300 000 EUR) | En concreto, el proyecto "Comparación de las TIC en África central" tiene el objetivo de recopilar y analizar datos sobre la existencia de reglamentación eficaz en materia de TIC a fin de ayudar en la actualización del marco administrativo y reglamentario e impulsar la competencia. Esto facilitará el intercambio de buenas prácticas y contribuirá a la implantación de factores que fomentan medidas de buena gobernanza.  |

3.4 El CD FD-TIC también examinó los avances en la implementación de los proyectos del FD-TIC y aprobó el reintegro de algunos fondos al FD-TIC atribuidos inicialmente a la implementación de algunos proyectos de desarrollo que posteriormente no lograron atraer financiación de socios externos.

3.5 Al mes de diciembre de 2020, los proyectos del FD-TIC eran siete proyectos en curso (véase el Anexo 1). En la Figura 1 se presentan estos proyectos desglosados por regiones.

África

Estados Árabes

América

Multirregional

3.6 Desde la creación del FD-TIC, 41 proyectos se han cerrado y otros ocho están en proceso de cierre (véanse las Figuras 2.1 y 2.2). En la Figura 2.3 se muestra la distribución de los proyectos cerrados por región.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

3.7 Al mes de diciembre de 2020, los proyectos en curso del FD-TIC ascendían a un valor total de 16 386 227 CHF (71% de efectivo externo, 28% del FD-TIC y 1% de efectivo del Plan Operacional) (véase la Figura 3).

3.8 La BDT seguirá con la supervisión de los proyectos restantes para su implementación efectiva. El CD FD-TIC seguirá examinando las propuestas de proyecto y apoyará los proyectos seleccionados en los distintos ámbitos de acción, con especial atención a las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-17, teniendo en cuenta las reglas y criterios establecidos en las *reglas y procedimientos del FD-TIC* y dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC.

3.9 Las futuras reuniones del CD FD-TIC se celebrarán cuando se reciban propuestas de proyectos nuevas que cumplan los criterios de selección.

# 4 Evolución de la Cuenta de Capital del FD-TIC[[2]](#footnote-2)

4.1 Los ingresos totales en concepto de intereses de la Cuenta de Capital del FD-TIC en 2020 ascendieron a 41 209,71 USD y los intereses de los proyectos representan 18 094 USD.

4.2 A 31 de diciembre de 2020, el saldo disponible en la Cuenta de Capital del FD-TIC ascendía a 4 100 787,66 USD (véase la Figura 4), mientras que el Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX) ascendía a 6 616 097,76 CHF.

4.3 Cabe señalar que las siguientes disposiciones de la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la PP‑18 de la UIT pueden repercutir en el Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX) y, a su vez, en el FD-TIC:

**• resuelve 4**: *que, de acuerdo con las contribuciones presentadas por los miembros de la UIT, se presente el mandato relativo a la contratación del consultor en gestión externo independiente al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros para su aprobación y que los gastos que entrañe dicha contratación corran a cargo del Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX).*

**• resuelve 10**: *que el FOEX proporcione una reserva mínima de 5 millones de francos suizos (5 000 000 CHF)*.

A 31 de diciembre de 2020, los honorarios de consultoría de Dalberg ascendían a **225 915 CHF** y el FOEX[[3]](#footnote-3) se situaba en **6 616 098 CHF**.

# 5 Perspectivas de futuro

5.1 Se analizarán y actualizarán periódicamente los avances en la ejecución de los proyectos financiados por el FD-TIC en la dirección [https://www.itu.int/en/ITU-D/Projects/Pages/ICT-DF.aspx](https://www.itu.int/en/ITU-D/Projects/Pages/ICT-DF.aspx?ICTDF=1).

5.2 Teniendo en cuenta que el FD-TIC se rige por la demanda y proporciona un tipo de financiación inicial por naturaleza y principio, el CD FD-TIC seguirá estudiando propuestas de proyecto sobre la base de las reglas y criterios, manteniéndose al mismo tiempo dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC, para apoyar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en los Estados Miembros de la UIT y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.3 Habida cuenta de las disposiciones de la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la PP-18 a que se alude en el párrafo 4.3 *supra*, el CD FD-TIC debe prestar la debida atención a los factores pertinentes antes de considerar la posibilidad de financiar nuevos proyectos con cargo al FD-TIC.

5.4 Se invita al Consejo **a tomar nota del presente Informe y a facilitar las orientaciones que estime oportunas**.

# ANEXO 1

# Proyectos del FD-TIC en curso en el T4 de 2020

| Nº proyecto | Título | Fecha de inicio | Fecha de finaliza-ción | Región | Fecha de firma | Asociados | Presupuesto firmado | Presupuesto restante(después de los compromisos) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 7CUB18004 | Monitoreo del espectro radioeléctrico | 1 de junio de 2018 | 28 de febrero de 2021 | América | 28 de mayo de 2018 | Cuba | Ministerio de Comunicaciones de Cuba: 132 320 USDFD-TIC: 123 087 USDUIT-PO: 120 087 USD | 0 USD |
| 7GLO03043 | Desarrollo de las telecomunicaciones rurales en los países menos adelantados | 1 de enero de 2003 | 31 de agosto de 2023 | Multi-rregional | 18 de diciembre de 2002 |  | FD-TIC: Saldo (01/01/10): 509 035 USDAsignación adicional: (15/01/10): 1 000 000 USDAsignación adicional del FD-TIC: (14/11/13) 1 000 000 USD | 852 434 CHF |
| 7GLO18096 | Establecimiento del protocolo IPv6 y del centro especializado en IoT | 1 de junio de 2018 | 31 de diciembre de 2020 | Multi-rregional | 3 de mayo de 2018 | Universidad de Ciencias y Tecnología de Malasia (MUST) | FD-TIC: 299 750 USDMUST: 299 750 USD | 194 169 USD |
| 7OMA13005 | Establecimiento de un Centro de Innovación sobre Ciberseguridad para la Región Árabe | 1 de febrero de 2013 | 30 de sept. de 2030 | Estados Árabes | 15 de diciembre de 2012 | Omán | Omán: 1 966 000 CHFFD-TIC: 739 708 CHF | 143 470 CHF |
| 9RAF18089 | Acuerdo de delegación para la acción entre PRIDA y la UIT | 1 de diciembre de 2018 | 15 de mayo de 2023 | África | 13 de noviembre de 2018 | UE | UE: 5 000 000 EURFD-TIC: 500 000 EUR | 4 517 000 EUR |
| 7GLO20106 | Mejora del ecosistema digital y de las capacidades digitales para el empoderamiento económico de las mujeres en los PMA | 1 de julio de 2020 | 30 de junio de 2022 | Multi-rregional | 1 de julio de 2020 | MIM, UNOPS | MIM: 798 104 USDFD-TIC: 430 245 USD | 1 228 349 USD |
| 7GLO20108 | Fomento de las competencias digitales a través de los Centros de Transformación Digital | 1 de enero de 2021 | 31 de diciembre de 2023 | Multi-rregional | 10 de noviembre de 2020 | NORAD | NORAD: 3 008 468 CHFFD-TIC: 759 024 CHF | 3 767 492 CHF |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. *El CD FD-TIC está formado por el Secretario General de la UIT como Presidente, el Vicesecretario General de la UIT y el Director de la BDT.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *La información definitiva estará disponible al cierre de la contabilidad financiera de la UIT.* [↑](#footnote-ref-2)
3. *La información definitiva estará disponible al cierre de la contabilidad financiera de la UIT.* [↑](#footnote-ref-3)